

AMD, 106, 1, 175

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.).

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

Mod. Tg. 2.—RUAN, S. A.

Recibido de

[Handwritten signature in blue ink]



73053 VALLDOLID DE MADRID SUC4 104072 12 3 1230 H

= MI MAS CORDIAL ENHORABUENA ROGELIO VILLALONGA =

CONCHA ESPINA 47
MADRID



FUNDACION MIGUEL DELIBES

PORTE GRATUITO
TELEGRAMA

MIGUEL DELIBES P/Z ZORRILLA 7

N
N
So
En

